CLM-A Nº 212588

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (GUADALAJARA).

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÒN ORDINARIA CELEBRADA

EL DÌA 29 DE MARZO DE 1990. 1ª CONVOCATORIA.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Garcìa Moya.

CONCEJALES

D. Enrique Cortès Pèrez.

D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira.

Dª Josefina Grande Lozano.

D. Nicolas Blanco Gutièrrez.

D. Josè Mª Calvo Caballero.

D. Juan Vicente Parejo Martìnez.

D. Antonio Rojo Chiloeches.

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Nùñez.

En Horche a 29 de marzo de 1990. Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citaciòn, se reunieròn en el Salòn de Actos de la Casa Consistòrial, / en primèra Convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Garcìa Moya, los / Señores Concejales anotados al margen,habiendo faltado sin excusa el tambièn Concejal D. Eugenio Benito Ramos, con asistencia del infraescrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia se pasò a tratar los asuntos insertos en el orden del dìa, siendo el siguiente:

I. BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÒN ANTERIOR.

Por el Señor Alcalde se pregùnta a los asistentes si oponen algùn reparo al borrador del acta de la sesiòn anterior.

Tomada la palabra por el Sr. Rojo se solicita se facilite a los / Señores Concejales nuevas copias de determinadas hojas del borrador del acta / cuya lectura es impsobile por ser muy defectuosas las copias.

Los asistentes, por unanimidad, acuerdan que se redacten nuevamente dichas hojas y se faciliten a todos los Concejales.

Asimismo el Sr. Rojo solicita rectificaciòn del punto " VI. APROBACIÒN DEFINITIVA DEL PROYECTO DE REPARCELACIÒN DE LA UNIDAD DE ACTUACION Nº 4 / ERAS DE LA CAÑADA". en el sentido de que èl mencionò que " habìa Concejales / del Grupo Popular que se pueden beneficiar de la reparcelaciòn."

El Sr. Secretario pide la palabra para informar que se ratifica en lo redactado en el acta dejando constancia de que el Sr. Rojo no mencionò en / ningùn momento " Concejales del Partido Popular" sino " Concejales" y que por / ello un Concejal del Grupo Popular intervino posteriormente pero dàndose por /

aludido.

Sometida a votaciòn la propuesta de rectificaciòn del Sr. Rojo es rechazada con los votos en contra de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès / Pèrez, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez, y con los votos a favor de D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo Chiloeches.

A continuaciòn el Sr. Calvo expone que en sus intervenciones se -/ menciona " Sr. Calvo" pero no se añade " en representaciòn del Grupo Socialista", informando el Sr. Secretario que serìa reiterativo que a todas las intervenciones del Sr. Calvo se le añadiese " en representaciòn del Grupo Socialista" y que por otra parte el Reglamento de Organizaciòn, Funcionamiento y Règimen Jurìdico de las Entidades Locales obliga a reflejar en el acta las opiniones sintetizadas de los Grupos o miembros de la Corporaciòn que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de èstas.

El resto del acta es aprobada con los votos favorables de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª / Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez, y con los votos en con-/ tra de D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez, y D. Antonio Rojo Chiloeches.

II. ACEPTACION DE LA SUBVENCION DE LA CONSEJERIA DE POLICITA TERRITORIAL DEL 90% DE LA APORTACION DEL AYUNTAMIENTO A LOS PLANES PROVINCIALES PARA 1990.

Por el Sr. Secretario se da lectura al escrito de fecha 31 de enero de 1990 y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Esta Delegaciòn Provincial ha tenido conocimiento de que en los Planes Provinciales de la Excma. Diputaciòn Provincial de Guadalajara para el presente año de 1990 se ha incluido la obra denominada : " AMPLIACION DE ABASTECIMIENTO EN HORCHE (Guadalajara). Como Ud. conoce, para la mencionada obra ese Ayuntamiento nos ha solicitado tambièn ayuda acogièndose al Decreto 18/1989.

Por tanto, y dado que dicho Decreto de Ayuda a las Corporaciones / Locales considera como prioritarias las obras incluidas en los Planes Provin-/ ciales, tengo a bien comunicarle que esta Consejerìa pretende subvencionar en / un 90% la aportaciòn que ha de realizar su Ayuntamiento a la Diputaciòn Provincial para la realizaciòn de la obra.

CLM-A Nº 212590

Esperamos con urgencia sus noticias sobre la aceptaciòn o nò de esta propuesta".

Los asistentes, por unanimidad, aceptan la subvenciòn concedida por la Delegaciòn Provincial de la Consejerìa de Politica Territorial.

III. EXPEDIENTE PARA LA CONSTITUCIÒN DE AGRUPACIÒN INTERMUNICIPAL VOLUNTARIA PARA SOSTENIMIENTO DE SECRETARIO EN COMUN.

El Sr. Cortès expone a los asistentes el proceso seguido hasta la fecha para la constituciòn de la agrupaciòn pretendida aludiendo a la reuniòn mantenida en Horche con representantes del Gobierno Civil, Autonomia y Colegio de Secretarios asì como los representantes de los Municipios de Horche, Yebes y Valdarachas, procediendo a dar lectura al acta de dicha reuniòn que se re-/ dactò por el Secretario de Horche en la que se llegò a un principio de acuerdo para la Constituciòn de la Agrupaciòn.

Asimismo el Sr. Cortès da lectura al estudio econòmico hecho en su dìa en cuanto a las cantidades a abonar por cada Municipio de acuerdo con los porcentajes de participaciòn.

Por ùltimo da lectura al escrito remitido posteriormente por el -/ Ayuntamiento de Yebes no aceptando la Constituciòn de la Agrupaciòn, y haciendo saber que el Ayuntamiento de Valdarachas acepto Constituirse en Agrupaciòn.

El Sr. Parejo pregùnta si Horche tiene autonomìa para salirse de la Agrupaciòn si necesitase al Secretario al 100% del horario, contèstando afirmativamente el Sr. Cortès.

El Sr. Calvo en nombre del Grupo Socialista pregùnta si el Secretario està conforme, contèstando el Sr. Cortès que el Secretario puede dar su opiniòn y que le consta que le causa trastorno. Asimismo pregùnta el Sr. Calvo si el Secretario puede negarse a la Agrupaciòn, informando èste ùltimo que no es posible oponerse a la decisiòn de los Ayuntamientos.

El Sr. Parejo señala que serìa conveniente, dejar constancia de la posibilidad de separaciòn de Horche de la Agrupaciòn en caso de que se acredite de que el Secretario sea indispensable para este Municipio exclusivamente,/ añadiendo el Sr. Alcalde que està de acuerdo pero que la decisiòn ùltima la tiene la Junta.

El Sr. Secretario procede a continuaciòn a dar lectura al contenido integro de los estatutos.

A continuaciòn los asistentes, por unanimidad acuerdan:

1º.- Aprobar la constituciòn de una Agrupaciòn de Municipios para sostenimiento de la plaza de Secretario en comùn, integrada por los Ayuntamientos de Horche y Valdarachas en las condiciones recogidas en el Proyecto de Estatutos presentado, que queda asìmismo, ìntegramente aprobado.

2º.- Publicar los anteriores acuerdos, para presentaciòn de re-/ clamaciones y por plazo de treinta dìas, en el Tablòn de Anuncios de la Corporaciòn, remitiendo ademàs el correspondiente anuncio para publicaciòn en el Boletìn Oficial de la Provincia.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Valdarachas.

4º.- Solicitar, sobre el acuerdo de constituciòn de la Agrupa- / ciòn asì como sobre los Estatutos aprobados, el preceptivo informe de la Excma. Diputaciòn Provincial.

Se deja constancia que si en el plazo de exposiciòn al pùblico no se presentaran reclamaciones al texto de los Estatutos, se entenderàn definitivamente aprobados.

Y que una vez completo el expediente, se elevarà a la Direcciòn / General de Administraciòn Local de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para su aprobaciòn definitiva.

IV. MOCIONES DE URGENCIA.

A las 21,31 horas se ausenta del salòn de Sesiones con autorizaciòn del Sr. Alcalde, el Sr. Calvo regresando a las 21,33 horas.

Por el Secretario se da lectura a la mociòn, de fecha 15 de enero de 1990 y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Josè Mª Calvo, portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento, / solicita sea aprobada la siguiente mocion:

Que despuès de dos años y medio que tomò posesiòn la actual Corporaciòn seguimos asistiendo a los Plenos, en unas condiciones dignas de tiempos ya superados.

Un Ayuntamiento como el de Horche con superavit en su cuenta deberìa haber acondicionado ya el Salòn de Plenos, tanto en el mobiliario como en lo referente a la temperatura de dicho Salòn.

CLM-A Nº 212592

Por todo lo cual propongo se tomen las medidas necesarias para acondicionar el Salòn tan dignamente como este Ayuntamiento, merece".

El Sr. Alcalde señala que no es urgente porque el tema ya està en marcha, señalando el Sr. Calvo que lleva tres meses la mociòn, que cuando se / solicitò era urgente y ahora es superurgente.

Sometida a votaciòn la urgencia de la presente mociòn es rechazada con los votos en contra de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Perèz, D. / Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco / Gutièrrez, y con los votos a favor de D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo Chiloeches.

El Sr. Secretario da lectura a la siguiente mociòn de fecha 14 de enero de 1990 y cuyo contenido es el siguiente:

" Josè Mª Calvo Caballero portavoz del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Horche solicita sea aprobada la siguiente mociòn:

Que en vista del paulatino deterioro que sufre el inmueble propiedad del Ayuntamiento situado en la C/ del Convento y que albergò las Escuelas Nacionales, resulta penoso ver como se derrumba la cubierta del edificio, sin que el equipo de Gobierno haya tomado ningùna medida para remediarlo, con lo cual si no se pone remedio rapido tendremos en un corto espacio de tiempo un / edificio en ruinas.

Es por lo cual, que el Grupo Socialista propone se apruebe una partida del presupuesto destinado a obras para parar inmediatamente el crèciente estado de ruina en un edificio al cual màs adelante se le podrìa dar un multiuso, en beneficio de todos los Horchanos".

Apreciada por unanimidad la urgencia de la presente mociòn, se procede a su debate señalando el Sr. Alcalde que ese edificio lleva muchos años en ruina; añadiendo el Sr. Calvo que hay grave peligro para gente del exterior / incluso y que debe repararse cuànto antes, haciendose un estudio serio.

El Sr. Alcalde indica que serìa conveniente poner una cubierta nueva si la estructura la aguanta y que en el presupuesto hay partida para tal fin.

Los asistentes por unanimidad acuerdan solicitar informe del Sr. +/ Arquitecto Municipal acerca de la reparaciòn necesaria del edificio y solicitar asimismo presupuesto econòmico detallado de las obras a realizar.

El Sr. Secretario procede a dar lectura a la mociòn de fecha 24 de enero de 1990 y cuyo contenido es el siguiente:

" Josè Mª Calvo, portavoz del Grupo Socialista solicita se aprobada en el proximo Pleno la siguinete mociòn: Que estando en la actualidad emitiendo nuevas cadenas de televisiòn tanto publicas, como privadas, serìa muy importante, que

CLM-A Nº 212593

el Ayuntamiento se pusiera en contacto con algùn especialista en el tema, para acoplar un repetidor o amplificador en el ya existente, para asi evitar, / gastos de tipo individual".

Antes de entrar a apreciar la urgencia de la presente mociòn, el Sr. Cortès señala que se han hecho gestiones al respecto y que hay grandes diferencias de presupuestos; que se ha optado por el mejor sistema aunque sea el màs caro y que en el presupuesto se ha fijado una cobertura para antenas.

El Sr. Rojo pregùnta por el nombre del tècnico del proyecto con-/ tèstando el Sr. Cortès que no lo recuerda.

El Sr. Rojo solicita informe jurìdico del Secretario sobre el contrato.

El Sr. Calvo pregùnta donde se va a montar el emisor, contèstando el Sr. Cortès que donde està el repetidor actualmente.

El Sr. Secretario informa a los asistentes que estàn debatiendo el asunto sin antes haberse pronùnciado sobre la urgencia de la mociòn, por / lo que sometida a consideraciòn dicha urgencia es rechazada con los votos en contra de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez, y con / los votos a favor de D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo Chiloeches.

El Sr. Secretario da lectura a la mociòn de fecha 5 de febrero de 1990 y cuyo contenido es el siguiente:

" Mociòn presentada al Ayuntamiento de Horche por el Grupo socia-/ lista.

Teniendo en cuenta el deficit de infraestructuras minicipales comùn a los Municipios afectados por centrales Nucleares en nuestra Provincia / y dado que Diputaciòn Provincial recibiò en el periodo 1984-1987 màs de 200 / millones de pesetas en concepto de compensaciòn prevista en la Ley del Canòn Energetico, deuda historica que la instituciòn provincial mantiene con los citados municipios, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA:

1.- Pedir a Diputaciòn que contribuya con un fondo Anual similar / al aprobado por el Ministerio de Industria (313 millones en 1990) como compensaciòn Economica Directa a los Ayuntamientos afectados por Centrales Nucleares de nuestra Provincia.

2.- Dicho fondo anual servirà para resarcir a los citados Ayunta-/ mientos de los màs de 2000 millones de pesetas percibidas por Diputaciòn en el periodo 1984-1986 en concepto de compensaciòn prevista en la Ley del Canon —/ Energetico, y que Diputaciòn no dedico a la mejora de las infraestructuras de los Municipios afectados por Centrales Nucleares y por otros centros de producciòn energetica en nuestra Provincia.

CLM-A Nº 212594

3.- La distribuciòn del citando fondo se harà de acuerdo con la opiniòn de los Ayuntamientos afectados.

Sometida a consideraciòn la urgencia de la presente mociòn es rechazada con los votos en contra de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Fernàndo / Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez, y con los votos a favor de D. Josè Mª Calvo Caballero, D. Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo chiloeches.

El Sr. Calvo protesta proque se trata de una mociòn normal, replicando el Sr. Cortès que no tiene cabida la mociòn en este punto e informando / el Sr. Secretario que la confecciòn del orden del dìa es una competencia exclusiva del Sr. Alcalde y que al presentar los Concejales en un Pleno mociones de urgencia, debe primero apreciarse la urgencia de las mismas y luego procederse a su debate. El Sr. Rojo manifiesta que solicitaràn un pleno extraordinario.

El Sr. Secretario da lectura a la mociòn de fecha 29 de marzo de / 1990 y cuyo contenido es el siguiente:

" Josè Mª Calvo, protavoz del Grupo Socialista solicita sea inluida en el Pleno del 29 de marzo de 1990, la siguiente mociòn.

Que vista la necesidad que tienen los alumnos del colegio de hacer fotocopias en multiples ocasiones propone este Grupo lo siguiente: Les sea facilitada una fotocopiadora al Colegio bien con fondos del presupuesto o atraves de alguna subvenciòn."

Sometida a consideraciòn la urgencia de la presente mociòn es rechazada con los votos en contra de D. Pedro Garcìa Moya, D. Enrique Cortès Pèrez, D. Fernàndo Alvaro Serrano Elvira, Dª Josefina Grande Lozano y D. Nicolas Blanco Gutièrrez y con los votos a favor de D. Josè Mª Calvo Caballero, Dl Juan Vicente Parejo Martìnez y D. Antonio Rojo Chiloeches.

El Sr. Calvo protesta proque considera que el tema es urgente.

El Sr. Secretario da lectura a la mociòn de fecha 29 de marzo de / 1990 y cuyo contenido es el siguiente:

"Josè Mª Calvo, portavoz del Grupo Socialista solicita sea incluida en el Pleno del dìa 29 de marzo la siguiente mociòn:

Que he observado el peligro que representa, tanto para personas, como para vehiculos el actual estado de la C/ Palomar, en su tramo final, puesto que uno de sus margenes, no tiene ningùn tipo de protecciòn.

Por lo que solicito sean instaladas unas vallas para evitar posibles accidentes.

Apreciada por unanimidad la urgencia de la mociòn se procede a su debate interviniendo el Sr. Cortès manifestando que aunque no està presente el Concejal de obras tienes conocimiento de que se van a colocar las vallas.

Los asistentes por unanimidad apruban la presente mociòn.

CLM-A Nº 212595

V. RUEGOS Y PREGÙNTAS.

PREGÙNTAS

1º.- Del Sr. Calvo, portavoz del Grupo Socialista, en escrito de fecha 29 de enero de 1990 a la Sra Concejala de Educaciòn y Cultura.

1.- ¿ A cuanto ascienden los gastos de reparaciòn de los daños / ocasionados en los colegios pùblicos por la gamberrada que se produjo para la fiesta del 1 de noviembre ?.

2.- ¿ En que consistieron los desperfectos?.

3.- ¿ Conoce la Concejala los autores de dicho acto?.

4.- ¿ Puso el Ayuntamiento denùncia ante la Guardia Civil?.

5.- ¿ Como reaccionò la Sra. Concejala como responsable del area de cultura ante la concesiòn del Premio Nobel de literatura, a D. Camilo Josè Cela?.

La Sra Grande contesta que no sabe todavia los gastos de reparaciòn porque no tiene la factura; que los desperfectos consisten en daños en los tubos de luz de la entrada del colegio; que no conoce a los autores de los daños, que se / reuniò con varios jovenes aunque no ha sacado nada en claro y que puso denuncia en la Guardia Civil.

Asimismo, en relaciòn con la ùltima pregùnta la Sra. Grande da / lectura al telegrama remitido a D. Camilo Josè Cela y cuyo contenido literal es el siguiente:

" Enterados concesiòn Premio Nobel el Ayuntamiento de Horche felicita cordialmente a D. Camilo Josè Cela la obtenciòn de tan merecido galardòn haciendonos partìcipes de su alegria".

2.- Del Sr. Calvo, portavoz del Grupo Socialista, de fecha 29 de / enero de 1990 al Equipo de Gobierno solicitando informe tècnico de la siguiente cuestiòn:

"¿ Es posible utilizar una parcela dentro del casco urbano para la siembra de cereales?.

Aprovecho la oportunidad para recordar al Equipo de Gobierno que se comprometio en un Pleno a resolver esta cuestiòn, cosa que no ha hecho hasta / la fecha."

El Sr. Cortès reconoce que efectivamente se comprometiò a dar contestaciòn a lo que se solicita; que ha estado en compañìa del Secretario en la Delegaciòn de la Consejerìa de polìtica Territorial haciendo la consulta pero

CLM-A Nº 212596

no han aclarado lo suficiente; que según el artículo 58.2 de la Ley del suelo parece que no lo prohibe ya que permite usos en suelo urbano no construido.

El Sr. Calvo indica que pudiera ser que Sanidad dijera algo al respecto o Proteccion Civil, matizando el Sr. Cortès que se recabaran esos / datos.

3.- Del Sr. Calvo, Portavoz del Grupo Socialista, de fecha 29 de / enero de 1990 al Sr. Teniente de Alcalde y cuyo contenido es el siguiente:

"1.- ¿ Cuànto ha supuesto en dinero y m3 el agua traida de Yebes / desde la firma del acuerdo, hasta el 31 de octubre?.

2.- ¿ Que entidades tienen oficina o sede en el edificio del Ayuntamiento?

Si la respuesta es afirmativa, que hay que hacer para disponer de una.

3.- ¿ Se han empezado a cobrar las contribuciones especiales en / la C/ Camino De Aranzueque?."

El Sr. Cortès contèsta en cuanto al tema del agua que entiende que hay un error de fecha en la pregùnta, ya que no debe ser 31 de octubre sino 30 de septiembre.

A continuaciòn el Sr. Cortès da lectura a las liquidaciones formuladas por el Ayuntamiento de Horche y el de Yebes asi como que en la actualidad existe saldo a favor de Horche. El Sr. Calvo expone que debe recordarse a Yebes la deuda por el agua.

El Sr. Cortès procede a dar lectura al contrato que se formalizò / entre Horche Y Yebes en la sede del Gobierno Civil de Guadalajara donde se reflejan los compromisos que se adoptaron, indicando el Sr. Calvo que el contrato està bien redactado.

A las 22,25 horas, con autorizaciòn del Sr. Alcalde se retira de la sesiòn por encontrarse indispuesta la Sra. Grande.

A continuaciòn el Sr. Cortès responde a la segunda pregùnta manifestando que tienen sede en el edificio de la Casa Consistorial la Càmara Agraria y el servicio de Extensiòn Agrarìa, que se han hecho gestiones y que ambos servicios estan en vigencia.

A la tercera pregùnta el Sr. Contes contesta negativamente manifestando que ya la contestò en un Pleno anterior.

4.- Del Sr. Calvo, Portavoz del Grupo Socialista de 29 de enero de 1990 y cuyo contenido es el siguiente:

CLM-A Nº 212597

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

"1.- En los ùltimos meses, venimos asistiendo en nuestro pueblo, a un grave deterioro de la convivencia normal rota por los actos de gamberrismo, que se vienen produciendo sobre todo los fines de semana, como es el caso de / graves desperfectos en los colegios pùblicos, rotura de contenedores de basura, botellas de cristal rotas en la calle, bancos en el centro de la calle, señales de trafico arrancadas desperfectos y roturas de propiedades privadas, etc.

Todo ello me lleva a mi, y al Grupo Socialista, a pregùntar al Sr. Alcalde, maxima autoridad en Horche, lo siguiente:

¿Que piensa hacer el Sr. Alcalde y su equipo de Gobierno para combatir dicho / Gamberrismo.2.- En que consisten los daños ocasionados, a D. Eduardo Prieto, y por lo que el Ayuntamiento pago a dicho vecino 70.000.-Pts (Acta Comisiòn de Gobierno de 30 de octubre de 1989)?."

A la primera contèsta el Sr. Alcalde diciendo que todos lo han visto, que es asunto de la Guardia Civil a quien se lo ha comunicado por ser tema de orden pùblico, replicando el Sr. Calvo que no le convence la respuesta.

A la segunda contèsta el Sr. Alcalde que los daños son consecuencia de haber pisado cosechas para reparar averias de agua en el paraje " Fuente del Gato" y que el dinero abonado fuè el que resultò de la peritaciòn.

5ª.- Del Sr. Calvo, Portavoz del Grupo Socialista, de 29 de marzo de 1990, al Concejal de obras que al no estar presente solicita se las conteste por escrito.

6ª.- Del Sr. Calvo, Portavoz del Grupo Socialista, de fecha 29 de marzo de 1990, al Sr. Concejal de Deportes y cuyo contenido es el siguiente:

"1.- En concepto de que actividad ha pagado el Ayuntamiento de Horche 250.000.-pts al Club ciclista Alcarreño.

2.- Cual es la situaciòn actual de las pistas polideportivas construidas en el campo de futbol."

A la primera, contesta el Sr. Blanco que no lo sabe por ahora, interviniendo el Sr. Cortès diciendo que cree se trata de la Organizaciòn del / Dia de la bicicleta y otra prueba conjunta, replicando el Sr. Calvo que debe / aclararse en otro Pleno.

A la segunda, contèsta el Sr. Blanco que la obra està casi terminada, que ha habido muchos problemas y que estuvo viendola la semana pasada.

7ª.- Del Sr. Calvo, Portavoz del Grupo Socialista de fecha 29 de / marzo de 1990, al Concejal del servicio de basuras y cuyo contenido es el siguiente:

¿ Cuantos cubos de la basura han desaparecido?.

¿ Cuantos dìas hizo el servicio de recogida de basuras D. Juan Antonio Muela Grande?.

El Sr. Serrano contèsta que 4 ó 5 cubos y que fueron 18 dìas.

8ª.- Del Sr. Rojo que procede a dar lectura a un escrito de D. Ignacio Garcìa Salas y D. Manuel Moral Moròn sobre requerimiento del local "Maravedi" sobre ruidos y la no realizaciòn de correciones y al que acompaña un / reglamento, y pregùntando si tiene licencia.

El Sr. Cortès contèsta que el local dispone de licencia; el Sr. Rojo solicita informe tècnico del Secretario, informando este ùltimo que se ha informado acerca de la tramitaciòn jurìdica del expediente y que en cuanto a ruidos la Secretarìa no puede informar por no ser de su competencia sino que es la Comisiòn Provincial de saneamiento quien ha de informar el expediente en cuestiòn.

9ª.- Del Sr. Rojo sobre si las obras que se han hecho en el porche de la iglesia por trabajadores del Ayuntamiento se han financiado por el Ayuntamiento o por la iglesia, contèstando el Sr. Cortès que el Sr. cura no encontrò a gente y lo solicitò verbalmente del Ayuntamiento para evitar riesgos y / que el Ayuntamiento facilitò el trabajo.

El Sr. Alcalde señala que se acordò en Comisiòn de Gobierno para / evitar peligros.

El Sr. Rojo pregùnta si tenìan licencia de obra, contèstando el Sr. Cortès negativamente.

El sr. Rojo pregùnta si se han realizado las obras por trabajadores en colaboraciòn con el INEM, contèstando negativamente el Sr. Cortès.

El Sr. Calvo pregùnta si hubo peticiòn escrita, contèstando el Sr. Cortès negativamente.

Y no habiendo otros asuntos a tratar en el orden del dìa, el Sr. / Presidente levantò la sesiòn a las veintidos horas y cincuenta y tres minutos, extendièndose el presente borrador de acta.

VºBº
El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORCHE (Guadalajara)

CLM-A Nº 212599

DILIGENCIA

El presente folio queda inutilizado.

Horche a 21 de mayo de 1990.

El Secretario.

CLM-A Nº 212600

DILIGENCIA

El fólio 212600 pone fin al presente libro de Actas de Sesiones de Pleno del Ayuntamiento, cuya apertura se realizò en el folio 212501.

Horche a 21 de mayo de 1990.

VºBº

El ALcalde.

El Secretario.